



**Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.**

**Expediente:** TEEA-JDC-117/2021.

**Promovente:** C. Priscila Franco Zacarias

**Autoridad responsable:** Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

Aguascalientes, Aguascalientes a siete de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral<sup>2</sup>; 102, 105, fracción II, incisos a), c) y d), 111, 112 y 113 del Reglamento Interior<sup>3</sup>, así como 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º fracción II, 8º, 9º, 10º fracción IV y 11 de los Lineamientos<sup>4</sup>, se acuerda:

1. **Recepción de constancias.** Se recibe escrito presentado por el C. Darío Tzihuari Arriaga Moncada en su carácter de técnico jurídico mediante el cual se remiten constancias del acuerdo plenario emitido por la Sala Regional Monterrey de la TEPJF<sup>5</sup> dentro del expediente SM-JDC-310/2021, de fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno.
2. **Recepción de constancias.** Se recibe legajo de copias certificadas emitidas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA DÍAZ DE LEÓN  
GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA LÓPEZ

<sup>1</sup> Encargado de despacho en lo sucesivo secretario de estudio.

<sup>2</sup> Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

<sup>3</sup> Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Reglamento Interior**.

<sup>4</sup> Lineamientos para la Tramitación, Sustanciación y Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el Juicio Electoral, y Asunto General, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Lineamientos**.

<sup>5</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.